

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO Magistrado ponente

Radicación n.º 81957

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES VS. DIEGO ALEJANDRO AMADOR GARCÍA Y OTROS.

Se ordena que por Secretaría se incorporen a las señoras ISABEL CRISTINA CORREA GALLEGO y DORA DEL SOCORRO GARCÍA HERNÁNDEZ como opositoras en el proceso de la referencia en el Sistema de Gestión Siglo XXI, y se le corra traslado únicamente a la última, pues de conformidad con el memorial obrante a folio 25 del cuaderno de la Corte la señora Correa Gallego renunció a dicho término legal.

Cumplido lo anterior, vuelvan las presentes diligencias al despacho.

Notifiquese y cúmplase.

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente